

ANEXO 2. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Programa de Mejora Regulatoria					
Datos Generales					
1. Nombre de la dependencia o entidad					
SECRETARIA DE GOBIERNO					
2. Nombre y cargo de Responsable de Mejora Regulatoria					
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESPINOZA. SECRETARIO TÉCNICO.					
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria					
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESPINOZA. SECRETARIO TÉCNICO.					
Trámite o Servicio					
4. Nombre del trámite o servicio		POR SOLICITUD, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE CURP CERTIFICADA			
5. Unidad Administrativa responsable		DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL			
6. Fundamento jurídico del trámite		1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, ART. 72 REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ART. 30 ACUERDO PARA LA ADOPCIÓN Y USO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE LA POBLACIÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 1992			
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		TRÁMITE			
8. Resolución obtenida		CERTIFICACIÓN			
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	1	Días Naturales	1
10. Tipo de persona que realiza el trámite		CIUDADANO / PERSONA FÍSICA / POBLACIÓN EN GENERAL			
11. ¿El trámite cuenta con un formato único?		NO			
12. Frecuencia del trámite en un año (número)		200,000			
13. Requisitos (número)		Nuevos	0	Pre-existentes	1
14. Pago de derechos		NO		Totales	1
		15. Forma de realización del pago			N/A
Simplificación de Cargas					
16. Costo Total de Acumulación de Requisitos		\$			798,790.00
17. Costo Total de Resolución de Dependencia		\$			5,200,000.00
18. Costo Social		\$			5,998,790.00
19. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión
20. Comentarios					